

DECRETO ALCALDICIO N° 2432 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

29 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 272 de fecha 27.10.2021, del Departamento de Comunicaciones y RR.PP, el cual solicita contratación de Emilio Sebastián Araya Azua Rut [REDACTED] como locutor y corresponsal de la Radio Municipal, por el periodo comprendido desde el 02 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2021, por un monto de \$ 225.989 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO

: **APRUEBASE** Contrato de fecha 02 de Noviembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y el Sr. Emilio Sebastián Araya Azua, Rut [REDACTED] como Locutor y Corresponsal de la Radio Municipal, por el periodo comprendido desde el 02 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2021 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 225.989 impuesto incluido. Haciendo un monto total de \$ 451.978 impuesto incluido.

AUTORIZASE Contrato de prestación de servicio como Locutor y Corresponsal de la Radio Municipal.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.21.04.004, denominada Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CMAB/LSO
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Comunicaciones
Recursos Humanos